

INE/JGE180/2016

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN O ROTACIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”*, en dicha reforma quedó establecido, entre otras cosas, el cambio de denominación de Instituto Federal Electoral a Instituto Nacional Electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos”*.
- III. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG909/2015, mediante el cual aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016, entrando en vigor el día hábil siguiente al de su publicación.
- IV. El 29 de febrero de 2016, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/JGE58/2016, mediante el cual aprobó los Lineamientos para el cambio de adscripción y rotación de los Miembros del

Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

C O N S I D E R A N D O

1. Que en términos del artículo 41, Base V, Apartado A párrafo primero de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales, en los términos que establece la propia Constitución. El Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que el párrafo segundo de la citada Base V, Apartado A, del artículo 41 Constitucional establece, entre otras cosas, que el Instituto Nacional Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para el ejercicio de sus atribuciones; las disposiciones de la Ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General regirán las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público.
3. Que el artículo 41 Constitucional, Apartado D, establece entre otras cosas, que el Instituto Nacional Electoral regulará la organización y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Que acorde con lo anterior, el artículo 29, numeral 1 de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (Ley), establece que el Instituto es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene esa Ley. El Instituto contará con los recursos presupuestarios,

técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.

5. Que de conformidad con el artículo 34, numeral 1 de la *Ley*, los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral son el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva.
6. Que de conformidad con el artículo 42, numeral 2 de la *Ley*, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional funcionará permanentemente y se integrará exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General.
7. Que de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la *Ley*, la Junta General Ejecutiva del Instituto será presidida por el Presidente del Consejo y se integrará, con el Secretario Ejecutivo y con los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración, así como los titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
8. Que de conformidad con el artículo 48, numeral 1, inciso b) de la *Ley*, la Junta General Ejecutiva se reunirá por lo menos una vez al mes, siendo una de sus atribuciones fijar los procedimientos administrativos, conforme a las Políticas y Programas Generales del Instituto.
9. Que el artículo 49, numeral 1 de la *Ley*, establece que el Secretario Ejecutivo coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.
10. Que el artículo 51, numeral 1, incisos f), j), k) y l) de la *Ley*, señala como atribuciones del Secretario Ejecutivo orientar y coordinar las acciones de las Direcciones Ejecutivas y de las Juntas Locales y Distritales ejecutivas del Instituto, informando permanentemente al Presidente del Consejo; aprobar la estructura de las Direcciones Ejecutivas, vocalías y demás órganos del Instituto conforme a las necesidades del Servicio y los recursos presupuestales autorizados; nombrar a los integrantes de las Juntas Locales

y Distritales Ejecutivas, de entre los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con las disposiciones aplicables; así como proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

11. Que el artículo 57, numeral 1, incisos b) y d) de la *Ley*, dispone que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional tiene entre sus atribuciones cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional y llevar a cabo los programas de reclutamiento, ingreso, capacitación, profesionalización, evaluación, rotación, permanencia y disciplina del personal profesional.
12. Que de conformidad con el artículo 59, numeral 1, incisos a), b) y h) de la *Ley*, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración, aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración, de los recursos financieros y materiales; organizar, dirigir y controlar la organización y dirección de los recursos financieros y materiales y atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto.
13. Que el artículo 201, numerales 1 y 3 de la *Ley*, establece que para asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Dirección Ejecutiva competente se organizará y desarrollará el Servicio Profesional Electoral Nacional; la organización del Servicio será regulada por las normas establecidas por la *Ley* y por las del Estatuto que apruebe el Consejo General.
14. Que el artículo 202, numeral 2 de la *Ley* señala que para su adecuado funcionamiento el Instituto regulará la organización y funcionamiento y aplicará los distintos mecanismos de este Servicio de conformidad con lo dispuesto en el Apartado D de la Base V del artículo 41 constitucional.
15. Que el artículo 203, numeral 1, inciso f) de *la Ley*, prevé que el Estatuto deberá establecer las normas para los movimientos y rotación a los cargos o puestos y para los cambios de adscripción.
16. Que el artículo 205, numeral 2, de la *Ley*, señala que el Instituto podrá determinar el cambio de adscripción de su personal, cuando por necesidades del Servicio se requiera, en la forma y términos que establezcan la citada *Ley* y el Estatuto.

17. Que el artículo 10, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (Estatuto), en sus fracciones VIII y IX prevé que corresponde a la Comisión del Servicio emitir observaciones y, en su caso, aprobar aquellos procedimientos que sean necesarios para la organización del Servicio, antes de su presentación a la Junta General Ejecutiva y opinar sobre las actividades de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, relacionadas con la organización y procedimientos del Servicio.
18. Que de acuerdo con el artículo 11, fracción XI, del *Estatuto*, en relación con los artículos 194 del propio Estatuto y 41 de los Lineamientos para el cambio de adscripción y rotación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, corresponde a la Junta General Ejecutiva autorizar los cambios de adscripción de los mismos.
19. Que de conformidad con el artículo 12, fracción IV del *Estatuto*, corresponde al Secretario Ejecutivo Supervisar el desarrollo de las actividades que realice la DESPEN.
20. Que el artículo 13, fracciones I, II y V del *Estatuto*, dispone que corresponde a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional planear, organizar y operar el Servicio, en los términos previstos en la Ley, en el Estatuto y de conformidad con las disposiciones aprobadas por la Junta y el Consejo General; llevar a cabo, entre otros, los cambios de adscripción así como los procedimientos contenidos en el citado Estatuto; y, cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio.
21. Que el artículo 18 del *Estatuto*, determina que El Servicio se organizará y desarrollará a través de la DESPEN, de conformidad con las disposiciones de la Constitución, la Ley, el Estatuto, los Acuerdos, los Lineamientos y las demás que emitan el Consejo General y la Junta.
22. Que de acuerdo con el artículo 19, fracciones I, II y III, del *Estatuto*, el Servicio tiene por objeto coadyuvar al cumplimiento de los fines del Instituto así como al ejercicio de sus atribuciones, conforme a los Principios Rectores de la Función Electoral. Promover que el desempeño de sus miembros se apegue a dichos Principios; y se conduzcan conforme al derecho a la no discriminación, a los principios de equidad, la rendición de cuentas, así como que fomenten un ambiente laboral libre de violencia y la cultura democrática en el ejercicio de sus funciones.

23. Que el artículo 78, fracción II del *Estatuto* establece que es un derecho del Personal del Instituto ser asignado en alguno de los cargos o puestos de la estructura ocupacional del Instituto y adscrito a un área específica del mismo.
24. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, fracción VI del *Estatuto*, es obligación del personal del Instituto desarrollar sus actividades en el lugar y área de adscripción que determinen las autoridades del Instituto.
25. Que de conformidad con el artículo 144 del *Estatuto*, la ocupación de plazas del Servicio podrá llevarse a cabo a través de las vías y mecanismos siguientes: Concurso Público, incorporación temporal, cursos y prácticas, Rotación, Cambios de Adscripción, encargados de despacho y reingreso.
26. Que el artículo 147 del *Estatuto*, prevé que la Comisión del Servicio vigilará el cumplimiento de los procedimientos para el ingreso y la ocupación de plazas vacantes y podrá hacer observaciones y solicitar a la DESPEN los informes que considere pertinentes.
27. Que de acuerdo con el artículo 193 del *Estatuto*, el Cambio de Adscripción consiste en la movilidad horizontal del personal del Servicio de una adscripción a otra en la misma entidad u otra distinta. La Rotación consiste en la movilidad horizontal del personal del Servicio a un cargo o puesto distinto, homólogo o equivalente en el nivel salarial, en la misma entidad o en otra, así como de un órgano ejecutivo del Instituto a otro.
28. Que de acuerdo con el artículo 194 del *Estatuto*, La Junta podrá autorizar el Cambio de Adscripción o Rotación de los Miembros del Servicio por necesidades del Servicio o a petición del interesado, con base en el Dictamen que para tal efecto emita la DESPEN sobre la procedencia de las solicitudes, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

El Dictamen que emita la DESPEN deberá considerar el perfil y la trayectoria del Miembro del Servicio, así como los demás elementos que determine la Junta.

29. Que el artículo 195 del *Estatuto*, establece que corresponde a la Junta a propuesta de la DESPEN y previo conocimiento de la Comisión del Servicio, aprobar los Lineamientos de la materia.

30. Que el artículo 196 del Estatuto determina que el cambio de adscripción por necesidades del Servicio se realizará con base en las solicitudes que presenten a la DESPEN mediante oficio, los Directores Ejecutivos y los Vocales Ejecutivos Locales, respecto de los miembros del Servicio adscritos a sus áreas o juntas.
31. Que el artículo 197 del *Estatuto*, señala que el Secretario Ejecutivo podrá proponer a la Junta el cambio de adscripción de los Vocales Ejecutivos, con base en las necesidades del Servicio.
32. Que de conformidad con el artículo 199, del Estatuto, el cambio de adscripción por necesidades del Servicio se determinará con base en cualquiera de los supuestos siguientes:
 - I. Para la debida integración de las Juntas Locales y Distritales ejecutivas o Direcciones Ejecutivas del Instituto, preferentemente durante Proceso Electoral Federal;
 - II. Cuando se requiera aprovechar la experiencia, capacidades, desempeño, aptitudes y conocimientos de un Miembro del Servicio para realizar tareas institucionales;
 - III. Por motivos de desarrollo profesional de los Miembros del Servicio, a través de la Rotación;
 - IV. Solo cuando se entienda que la integridad del personal esté afectada o se encuentre en riesgo evidente;
 - V. Por distritación;
 - VI. Cuando exista parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o parentesco civil entre integrantes de una junta local ejecutiva, junta distrital ejecutiva, dirección ejecutiva, y
 - VII. Los demás que determinen el Consejo General o la Junta, en el ámbito de sus respectivas competencias.
33. Que el artículo 200 del *Estatuto*, dispone que el cambio de adscripción que se realice por necesidades del Servicio se hará sin menoscabo de las remuneraciones y prestaciones que le correspondan al miembro del Servicio sujeto a la misma.
34. Que en términos del artículo 202 del Estatuto, El Cambio de Adscripción o Rotación a petición del interesado deberá sujetarse a lo siguiente:

- I. Se solicitará por escrito del interesado a través de los medios que para el efecto establezca la DESPEN;
 - II. Las solicitudes deberán presentarse en los plazos o periodos que para tal efecto establezca la DESPEN;
 - III. El Miembro del Servicio que solicite su Cambio de Adscripción o Rotación deberá contar, como mínimo, con un año de antigüedad en su actual cargo o puesto y adscripción; además deberá tener por lo menos experiencia en un Proceso Electoral Federal en el Instituto;
 - IV. Que se realice a un cargo o puesto con un mismo nivel salarial u homólogo a este, conforme a la tabla de equivalencias prevista en los Lineamientos en la materia;
 - V. Que no implique ascenso ni Promoción, y
 - VI. Durante Proceso Electoral Federal, no se autorizará el Cambio de Adscripción ni de Rotación a petición del interesado.
35. Que según lo prevé el artículo 203 del Estatuto, cuando exista más de una solicitud de Cambio de Adscripción o de Rotación a petición del interesado sobre el mismo cargo o puesto, se dará preferencia en el orden siguiente a quien:
- I. Posea la Titularidad;
 - II. Cuento con los mejores resultados de las evaluaciones del desempeño en los términos que se establezcan en los Lineamientos en la materia;
 - III. Tenga los mejores resultados en el Programa de Formación;
 - IV. Cuento con el mayor Rango;
 - V. Posea mayor antigüedad en el Servicio;
 - VI. Sea persona con discapacidad;
 - VII. Tenga preferencia conforme la Igualdad de Género, y
 - VIII. Tenga como objeto la Rotación en los casos de Cambio de Adscripción.
36. Que en términos del artículo 205 del *Estatuto*, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presentará a la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio sólo aquellos dictámenes de las solicitudes que sean procedentes en términos del propio Estatuto.
37. Que de acuerdo con el artículo 1 de los *Lineamientos para el cambio de adscripción y rotación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral*

Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Lineamientos), dicho ordenamiento tiene por objeto regular la operación de los cambios de adscripción y rotación del personal de carrera del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral ya sea por necesidades del Servicio o a petición del interesado. Las autoridades y los Miembros del Servicio del Instituto deberán aplicar y sujetarse obligatoriamente a dichos Lineamientos.

38. Que el artículo 3 de los *Lineamientos*, señala que las solicitudes de cambios de adscripción o rotación por necesidades del Servicio, tendrán preferencia sobre aquellas formuladas a petición del interesado.
39. Que el artículo 4 de los *Lineamientos*, establece que el cambio de adscripción o rotación de Miembros del Servicio implica movilidad, más no ascenso ni promoción y se efectuará sin menoscabo de las remuneraciones y prestaciones que les correspondan.
40. Que el artículo 5 de los *Lineamientos*, prevé que los Miembros del Servicio podrán ser objeto de rotación entre cargos y puestos que sean distintos en nivel y en funciones, siempre y cuando cumplan con los requisitos y el perfil establecidos en el Catálogo del Servicio y se trate de plazas de cargos o puestos homólogos, considerados en la Tabla de Equivalencias que forma parte de estos Lineamientos.
41. Que de conformidad con el artículo 6 de los *Lineamientos*, cuando convenga a sus intereses, los Miembros del Servicio podrán solicitar mediante escrito, su rotación entre cargos y puestos aun cuando implique la disminución de su nivel tabular y, en forma proporcional de sus prestaciones.
42. Que en términos del artículo 7 de los Lineamientos, los cambios de adscripción o rotación podrán efectuarse:
 - A. Por petición del interesado:
 - I. Cambio de adscripción a petición del interesado;
 - II. Cambio de adscripción a petición del interesado con permuta, y
 - III. Rotación a petición del interesado.

B. Por necesidades del Servicio:

- IV. Cambio de adscripción por necesidades del Servicio;
 - V. Rotación por necesidades del Servicio, y
 - VI. Rotación por necesidades del Servicio con permuta.
43. Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 12 de los *Lineamientos*, el personal del Servicio interesado en un cambio de adscripción o rotación presentará ante la DESPEN su solicitud en original con firma, acompañada del *formato de solicitud*, adjunto a estos Lineamientos.
44. Que el artículo 18 de los *Lineamientos* dispone que, cuando exista más de una solicitud de cambio de adscripción o rotación para un mismo cargo o puesto, se dará preferencia en el orden siguiente a quien:
- I. Posea titularidad;
 - II. Cuente con los mejores resultados de las evaluaciones del desempeño en los términos que se establezcan en los Lineamientos en la materia;
 - III. Tenga los mejores resultados del programa de Formación;
 - IV. Cuente con el mayor Rango;
 - V. Posea mayor antigüedad en el Servicio;
 - VI. Sea persona con discapacidad;
 - VII. Tenga preferencia conforme la igualdad de Género, y
 - VIII. Tenga como objeto la Rotación en los casos de cambios de adscripción.
45. Qué en apego al artículo 23 de los Lineamientos, El cambio de adscripción o rotación a petición de la interesada o interesado mediante permuta, consiste en el intercambio de cargos o puestos de quienes así lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos en este capítulo.
46. Que el artículo 26 de los Lineamientos, establece que el Secretario Ejecutivo podrá instruir a la DESPEN dictaminar el cambio de adscripción o rotación por necesidades del Servicio, de Miembros del Servicio que ocupen cargos de Vocal Ejecutivo en Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas
47. Que en atención a lo dispuesto en el artículo 27 de los Lineamientos, las solicitudes de cambio de adscripción o rotación por necesidades del Servicio

que se presenten para cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva, podrán ser formuladas por los Directores Ejecutivos y/o Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva, según corresponda, respecto al personal de carrera adscrito o por adscribir a sus órganos ejecutivos centrales, órganos desconcentrados u otros distintos, en este último caso se deberá contar con conocimiento del titular correspondiente.

48. Que el artículo 29 de los *Lineamientos*, dispone que las solicitudes de cambio de adscripción o rotación por necesidades del Servicio se dictaminarán con base en los supuestos establecidos en el artículo 199 del Estatuto:
- I. Para la debida integración de las Juntas Locales y Distritales ejecutivas o Direcciones Ejecutivas del Instituto, preferentemente durante Proceso Electoral Federal;
 - II. Cuando se requiera aprovechar la experiencia, capacidades, desempeño, aptitudes y conocimientos de un Miembro del Servicio para realizar tareas institucionales;
 - III. Por motivos de desarrollo profesional de los Miembros del Servicio, a través de la rotación;
 - IV. Cuando la integridad del personal esté afectada o se encuentre en riesgo evidente;
 - V. Por Distritación;
 - VI. Cuando exista parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o parentesco civil entre integrantes de una junta local ejecutiva, junta distrital ejecutiva o dirección ejecutiva, y

Los demás que determinen el Consejo General o la Junta, en el ámbito de sus respectivas competencias.

49. Que el artículo 30 de los *Lineamientos*, señala que la DESPEN, adicionalmente podrá valorar los siguientes elementos para dictaminar la procedencia de un cambio de adscripción o rotación por necesidades del Servicio:
- a) Conocimiento que tenga el funcionario sobre el área geográfica y las condiciones demográficas, sociales y el entorno de la entidad federativa a la cual pretende cambiarse;
 - b) El clima laboral de un órgano del Instituto;

- c) La prevención de ataques a la integridad física de un Miembro del Servicio o sus familiares directos, en caso de amenaza cierta;
- d) Facilitar la atención médica del Miembro del Servicio o de sus familiares directos en caso de enfermedades graves, y
- e) Las demás que propicien mejores condiciones de desempeño entre los funcionarios de carrera.

Para llevar a cabo la valoración de los elementos anteriores, se podrán considerar aspectos personales y familiares del personal de carrera.

- 50. Que el artículo 31 de los *Lineamientos*, dispone que las solicitudes que se formulen por necesidades del Servicio se harán del conocimiento de la Comisión del Servicio, cuyos integrantes podrán emitir observaciones a las mismas.
- 51. Que de acuerdo con el artículo 34 de los Lineamientos, el cambio por necesidades del Servicio también podrá llevarse a cabo mediante permuta la cual consiste en el cambio simultáneo de adscripciones entre dos o más Miembros del Servicio de acuerdo con los supuestos referidos en el artículo 29 de estos Lineamientos.
- 52. Que el artículo 36 de los Lineamientos, determina que con base en las necesidades del Servicio, los Directores Ejecutivos y/o Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva, podrán solicitar el cambio de Miembros del Servicio, por rotación.
- 53. Que el artículo 38 de los *Lineamientos*, establece que la DESPEN presentará a la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, sólo aquellos dictámenes de las solicitudes de cambio de adscripción o rotación que sean procedentes, conforme al artículo 205 del Estatuto.
- 54. Que el artículo 39 de los *Lineamientos*, dispone que los dictámenes deberán motivar y fundamentar la procedencia del cambio de adscripción o rotación.
- 55. Que el artículo 40 de los *Lineamientos*, prevé que una vez elaborados los dictámenes de procedencia y previo a su presentación ante la Junta, serán sometidos a la consideración de la Comisión del Servicio.

56. Que conforme al artículo 41 de los *Lineamientos*, la Junta podrá autorizar el cambio de adscripción o rotación de Miembros del Servicio por cualquiera de las modalidades previstas en estos Lineamientos, con base en los dictámenes de procedencia que presente la DESPEN y que formarán parte del Proyecto de Acuerdo correspondiente.
57. Que el artículo 42 de los *Lineamientos*, dispone que el Proyecto de Acuerdo que apruebe la Junta, deberá incluir los nombres de los Miembros del Servicio a los cuales les fue autorizado su cambio de adscripción o rotación; el cargo o puesto y adscripción que ocupaban anteriormente y la información sobre los cargos y puestos que ocuparán. El documento también deberá señalar las fechas de entrada en vigor de los movimientos y las acciones a realizar por parte de la DESPEN, la Dirección Ejecutiva de Administración y en su caso, de los Miembros del Servicio.
58. Que conforme al artículo 45 de los *Lineamientos*, los Miembros del Servicio a quienes se les autorizó el cambio de adscripción o rotación deberán hacer entrega de los bienes, recursos, informes y documentos que tenían asignados para el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo deberán elaborar un informe que dé cuenta del estado de los asuntos que se encuentran bajo su responsabilidad, el cual deberá entregar a su superior jerárquico dentro de un plazo de diez días. Lo anterior, con objeto de que los funcionarios que los sustituyan o que se harán cargo del seguimiento de los mismos, tengan los elementos necesarios para seguir cumpliendo con las actividades respectivas.
59. Que de acuerdo con el artículo 46 de los *Lineamientos*, cualquier situación no prevista en los Lineamientos, será resuelta por la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.
60. Que el 8 de agosto de 2016, el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio INE/SE/0929/2016 instruyó dictaminar el cambio de adscripción por necesidades del Servicio de diversos Miembros del Servicio adscritos a junta local y juntas distritales ejecutivas.
61. Que en términos de lo señalado en los considerandos 30 y 45 y mediante los oficios mencionados en los dictámenes, correspondientes, los Vocales Ejecutivos Locales respectivos solicitaron los cambios de adscripción de los miembros del Servicio en los cargos y puestos de Vocal Ejecutivo, Vocal

Secretario, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vocal de Organización Electoral, Vocal del Registro Federal de Electores y Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de junta distrital ejecutiva y en el puesto de Coordinador Operativo de junta local ejecutiva que se incluyen en el apartado de Acuerdos de este documento.

62. Que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional realizó el análisis de las solicitudes de cambios de adscripción y elaboró los Dictámenes de procedencia, con base en las disposiciones establecidas en la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional* y del *Personal de la Rama Administrativa* y los *Lineamientos para el cambio de adscripción y rotación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*.
63. Que en sesión celebrada el 15 de agosto de 2016, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional informó a los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre el Dictamen favorable a las solicitudes de cambios de adscripción, materia del presente Acuerdo.
64. Que esta Junta General Ejecutiva considera procedente autorizar los cambios de adscripción incluidos en el presente Acuerdo, con la finalidad de aprovechar, de mejor manera, la experiencia, las capacidades, el desempeño, las aptitudes y los conocimientos de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional propuestos, y lograr con ello la debida integración de las juntas locales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.

En virtud de los considerandos anteriores y con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado A párrafos primero y segundo y Apartado D, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 29, numeral 1; 34, numeral 1; 42, numeral 2; 47, numeral 1; 48, numeral 1, inciso b); 49, numeral 1; 51, numeral 1, incisos f), j), k) y l); 57, numeral 1, incisos b) y d); 59, numeral 1, incisos a), b) y h); 201, numerales 1 y 3; 202, numeral 2; 203, numeral 1, inciso f) y 205, numeral 2 de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 10, fracciones VIII y IX; 11, fracción XI; 12, fracciones IV y VI; 13, fracciones I, II y V; 18, 19, fracción I, II y III; 78, fracción II; 82 fracción VI, 144, 147, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 202, 205 y 264 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional* y del *Personal de la Rama Administrativa* y el Acuerdo INE/JGE58/2016 mediante el cual se emitieron los *Lineamientos para el cambio de adscripción y rotación de los*

Miembros del Servicio Profesional Electoral del sistema del Instituto Nacional Electoral; la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se aprueban los Dictámenes que forman parte integrante del presente Acuerdo y en consecuencia, se autorizan los cambios de adscripción y rotación de los siguientes miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional:

Baja California

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Gerardo Gabriel Cabrera Meza	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Sonora (Guaymas)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Baja California (Tijuana)
2	Jesús Alejandro González Osuna	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Veracruz (Papantla de Olarte)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Baja California (Mexicali)
3	Jesús Marcel García Yáñez	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Hidalgo (Actopan)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Baja California (Tijuana)
4	Karina Berenice Torreros Lara	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Baja California (Tijuana)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Baja California (Mexicali)
5	Elvia Pazarán Ortega	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Sonora (Hermosillo)	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Baja California (Tijuana)

Baja California Sur

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Ángel Báez Balderas	Subdirector de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Baja California Sur (Santa Rosalía)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción precedente
2	César Alejandro Covarrubias Camacho	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Baja California Sur (La Paz)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Baja California Sur (Santa Rosalía)

Chiapas

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción precedente
1	Francisco Edgard Yee Galván	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Chiapas (Tonalá)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Chiapas (Palenque)
2	Norma de Jesús Sánchez Gómez	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Chiapas (Palenque)	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Chiapas (Ocosingo)
3	Gabriel Fernando Castellanos Muñoa	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Chiapas (Ocosingo)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Chiapas (Tonalá)
4	Iram Yován Sánchez Gómez	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Oaxaca (San Juan Bautista Tuxtepec)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Chiapas (Palenque)
5	Baldomero Hernández López	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Chiapas (Huixtla)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Chiapas (Tonalá)
6	Carolina Isabel Rodríguez Ordóñez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Chiapas (Comitán de Domínguez)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)
7	Jorge Jandette Chávez	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Oaxaca (Heroica Ciudad de Huajuapán de León)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Chiapas (Tonalá)
8	Evander López Alfaro	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Chiapas (Bochil)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Chiapas (Comitán de Domínguez)
9	José Ángel Aguilar García	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 10 en el estado de Chiapas (Villaflores)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Chiapas (Comitán de Domínguez)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
10	Bernabé de Jesús Zamudio Ramírez	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Chiapas (Ocozocoautla de Espinosa)
11	María Odelta Grajales Pérez	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Coahuila (Piedras Negras)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 10 en el estado de Chiapas (Villaflores)

Chihuahua

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Esmeralda Guadalupe Gómez Benavides	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Sonora (Ciudad Obregón)	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Chihuahua (Juárez)
2	Leopoldo Enrique Estrada Reza	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Chihuahua (Cauhtémoc)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Chihuahua (Chihuahua)
3	Ramón Corpus Pérez	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Chihuahua (Juárez)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Chihuahua (Cauhtémoc)
4	Roxana Lara García	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Chihuahua (Delicias)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Chihuahua (Chihuahua)
5	Juan Rodrigo Gallardo Ortiz	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Chihuahua (Delicias)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital 03 en el estado de Chihuahua (Juárez)
6	José Márquez Martínez	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Chihuahua (Juárez)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Chihuahua (Delicias)
7	Ángela Pérez Piñón	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Chihuahua (Cauhtémoc)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Chihuahua (Chihuahua)
8	María Eustolia Martínez Martínez	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Chihuahua (Juárez)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Chihuahua (Juárez)

Ciudad de México

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Ricardo Humberto Gándara Hernández	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 33 en el estado de México (Chalco de Díaz Covarrubias)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en la Ciudad de México (Cuauhtémoc)
2	Alejandra Carrillo García	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Nuevo León (Apodaca)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 14 en la Ciudad de México (Tlalpan)
3	Christian Tenorio Gutiérrez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Sinaloa (Culiacán de Rosales)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 25 en la Ciudad de México (Iztapalapa)
4	José Gustavo Bárcenas Hernández	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en la Ciudad de México (Venustiano Carranza)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 27 en la Ciudad de México (Tláhuac)
5	Hermenegildo Óscar Fraga Pérez	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Quintana Roo (Cancún)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en la Ciudad de México (Gustavo A. Madero)
6	María Dolores Olimpia Martínez Martínez	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 15 de Jalisco (La Barca)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 15 en la Ciudad de México (Benito Juárez)
7	Emma Moreno Ponce	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de San Luis Potosí (Río Verde)	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 17 en la Ciudad de México (Cuajimalpa de Morelos)

Coahuila

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en la Ciudad de México (Cuauhtémoc)	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Coahuila (Monclova)
2	Juan Francisco Miramontes Quintana	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila (Saltillo)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Coahuila (Piedras Negras)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción precedente
3	Jaime Mortimer Rodríguez Barrera	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Tamaulipas (Ciudad Madero)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Coahuila (Piedras Negras)

Durango

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción precedente
1	Raúl Samaniego Alvarado	Vocal de Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Guanajuato (León)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Durango (Victoria de Durango)

Guanajuato

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción precedente
1	Francisco Vázquez Hernández	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 10 en el estado de Michoacán (Morelia)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 13 en el estado de Guanajuato (Valle de Santiago)
2	Francisco Javier González Soto	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de San Luis Potosí (Soledad de Graciano Sánchez)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Guanajuato (León)

Guerrero

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción precedente
1	Aurora Vázquez Beltrán	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 32 el estado de México (Xico)	Coordinadora Operativa en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero (Chilpancingo de los Bravo)
2	Luz Fabiola Matildes Gama	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Guerrero (Chilapa)	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Guerrero (Iguala)
3	Teresa Galván Barragán	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Guerrero (Cd. Altamirano)	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Guerrero (Zihuatanejo)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción precedente
4	Nallely Salas Vergara	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Guerrero (Cd. Altamirano)	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Guerrero (Iguala)
5	Héctor Manuel Juárez Gutiérrez	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Michoacán (Pátzcuaro)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Guerrero (Zihuatanejo)
6	José Alejandro Meneses Juárez	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Michoacán (Zamora de Hidalgo)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Guerrero (Acapulco)

Hidalgo

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción precedente
1	Óscar Ávila Aldana	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Hidalgo (Tepeapulco)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Hidalgo (Huejutla de Reyes)
2	Juan Antonio Reyes Trejo	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Hidalgo (Pachuca de Soto)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Hidalgo (Tulancingo de Bravo)
3	Tomás Aquino Mata Hernández	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Hidalgo (Tulancingo de Bravo)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Hidalgo (Pachuca de Soto)
4	Arturo Tapia Muñoz	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Hidalgo (Huejutla de Reyes)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Hidalgo (Tepeapulco)
5	Alfonso Leyva González	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Hidalgo (Pachuca de Soto)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Hidalgo (Actopan)
6	Jorge Montes Lozada	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Hidalgo (Actopan)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Hidalgo (Tulancingo de Bravo)
7	Laura Aracely Lozada Nájera	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Coahuila (San Pedro)	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Hidalgo (Tula de Allende)
8	Claudio Roberto Vázquez Alfaro	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Hidalgo (Tula de Allende)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Hidalgo (Pachuca de Soto)
9	Leydi Abigail Rosas Martínez	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Baja California (Tijuana)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Hidalgo (Actopan)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción precedente
10	Óscar Mayer Cerón	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Hidalgo (Pachuca de Soto)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 05 de Hidalgo (Tula de Allende)
11	Marco Antonio Hernández Escamilla	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Hidalgo (Tula de Allende)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Hidalgo (Pachuca de Soto)

Jalisco

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción precedente
1	Juan Francisco Mariscal Bautista	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 15 en el estado de Jalisco (La Barca)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Jalisco (Zapopan)
2	Rosa Aurelia Rubio Vea	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Sinaloa (Guasave)	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 15 en el estado de Jalisco (La Barca)
3	Edgar Omar Pérez Melo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 18 en el estado de Jalisco (Autlán de Navarro)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Jalisco (Puerto Vallarta)
4	Jorge Velázquez Cuevas	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Baja California Sur (La Paz)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 19 en el estado de Jalisco (Cd. Guzmán)
5	Ramón Vargas Ortega	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 19 en el estado de Jalisco (Cd. Guzmán)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Jalisco (Zapopan)
6	Felipe de Jesús Andrade Rodríguez	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 15 en la Ciudad de México (Benito Juárez)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 15 en el estado de Jalisco (La Barca)
7	Bruno Marco Villarreal Hernández	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Michoacán (Heroica Zitácuaro)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 17 en el estado de Jalisco (Jocotepec)

México

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Luz María Hernández Vite	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero (Chilpancingo de los Bravo)	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de México (Atlacomulco de Fabela)
2	Claudia Valdés Cid	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Sonora (Navojoa)	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de México (Teotihuacán de Arista)
3	Fernando Ruiz Navarro	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 15 en el estado de México (Tlalnepantla de Baz)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de México (Coacalco de Berriozábal)
4	Nicolás García Granados	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de México (Ecatepec de Morelos)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de México (Tultitlán de Mariano Escobedo)
5	Martha Teresa Juárez Paquini	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Sinaloa (El Fuerte)	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de México (Ecatepec de Morelos)
6	Francisco Fernando Zerón Porras	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 16 en el estado de México (Ecatepec de Morelos)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 15 en el estado de México (Tlalnepantla de Baz)
7	César Rubio Torres	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de México (Coacalco de Berriozábal)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 16 en el estado de México (Ecatepec de Morelos)
8	Irene Flores Morales	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de México (Tultitlán de Mariano Escobedo)	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 28 en el estado de México (Zumpango de Ocampo)
9	Martha Apreza Reyes	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 30 en el estado de México (Ciudad Nezahualcóyotl)	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de México (Tultitlán de Mariano Escobedo)
10	Patricia Santos Quevedo	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Guerrero (Zihuatanejo)	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 18 en el estado de México (Huixquilucan de Degollado)
11	Dina Rodríguez López	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de México (Tultitlán de Mariano Escobedo)	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 30 en el estado de México (Ciudad Nezahualcóyotl)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
12	Jesús Antonio López Lozano	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 35 en el estado de México (Tenancingo de Degollado)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 33 en el estado de México (Chalco de Díaz Covarrubias)
13	Emmanuel Ávila González	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Durango (Victoria de Durango)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de México (Coacalco de Berriozábal)
14	Claudia Campos Mireles	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Michoacán (Zamora de Hidalgo)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 14 en el estado de México (Ciudad Adolfo López Mateos)
15	Laura Virginia Campos Reyes	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Guerrero (Acapulco)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 32 en el estado de México (Xico)
16	Gregorio Contreras González	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Morelos (Cuautla)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de México (Jilotepec de Andrés Molina Enríquez)
17	María del Refugio Landa Hernández	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Nayarit (Compostela)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de México (Atlacomulco de Fabela)
18	Adriana Rodríguez Rodríguez	Coordinadora Operativa en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero (Chilpancingo de los Bravo)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 32 el estado de México (Xico)
19	Jesús Manuel Capitán Velázquez	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Tabasco (Macuspana)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 13 en el estado de México (Ecatepec de Morelos)
20	Álvaro Miranda Baca	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Veracruz (Pánuco)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 24 en el estado de México (Naucalpan de Juárez)
21	José Israel Izquierdo Meza	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 38 en el estado de México (Texcoco de Mora)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 27 en el estado de México (Meteppec)
22	Héctor Jesús Mendoza Franco	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de México (Toluca de Lerdo)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 38 en el estado de México (Texcoco de Mora)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
23	José Mendoza Juárez	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 09 en el estado de México (Ixtlahuaca de Rayón)	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de México (Jilotepec de Andrés Molina Enríquez)
24	Rosaura Jiménez Hernández	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 25 en el estado de México (Chimalhuacán)	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 09 en el estado de México (Ixtlahuaca de Rayón)
25	Ángel Manuel Ortiz Páez	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en estado de México (Jilotepec de Andrés Molina Enríquez)	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 25 en el estado de México (Chimalhuacán)
26	Lucero Gómez Cruz	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Tabasco (Heroica Cárdenas)	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 36 en el estado de México (Tejupilco de Hidalgo)

Michoacán

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Santiago Jiménez Baca	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Michoacán (Heroica Zitácuaro)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Michoacán (Jiquilpan de Juárez)
2	Martha Angélica Olvera Coronilla	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Sonora (Guaymas)	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Michoacán (Zamora de Hidalgo)
3	Fabiola Esmeralda Morales Araujo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 14 en el estado de México (Ciudad Adolfo López Mateos)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Michoacán (Zamora de Hidalgo)
4	Benjamín Pérez Sánchez	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Guerrero (Ayutla de los Libres)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Michoacán (Zamora de Hidalgo)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
5	Benjamín Guillén Jiménez	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Michoacán (Morelia)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Michoacán (Ciudad Hidalgo)
6	María Silvia Sánchez García	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 32 en el estado de México (Xico)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Michoacán (Zacapu)
7	Luis Enrique García Reséndiz	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 36 en el estado de México (Tejupilco de Hidalgo)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Michoacán (Morelia)
8	Efraín Morales de la Cruz	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Michoacán (Ciudad Hidalgo)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Michoacán (Pátzcuaro)

Morelos

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Óscar Trejo Trejo	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Tamaulipas (H. Matamoros)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Morelos (Jojutla)
2	Bertha Belinda Santos Castro	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Chiapas (Ocosingo)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Morelos (Cuautla)
3	Óscar Pérez Rivera	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Puebla (Zacapoaxtla)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Morelos (Cuautla)

Nayarit

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	José Antonio Diego Nava	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Oaxaca (Santiago Pinotepa Nacional)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Nayarit (Santiago Ixcuintla)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
2	Jorge Morelos Guerrero	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de México (Jilotepec de Andrés Molina Enríquez)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Nayarit (Compostela)
3	Sandra González Gradilla	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Hidalgo (Huejutla de Reyes)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Nayarit (Santiago Ixcuintla)
4	Carlos Alberto Arciniega Jaime	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Nayarit (Santiago Ixcuintla)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Nayarit (Tepic)

Nuevo León

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	David Rodolfo Luna Piña	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Nuevo León (Monterrey)	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León (Monterrey)
2	Andrés Corona Hernández	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de México (Teotihuacán de Arista)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Nuevo León (Santa Catarina)
3	Patricio Griffith Cavazos	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Tamaulipas (Nuevo Laredo)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Nuevo León (Monterrey)
4	José Dolores Murillo Rodríguez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 15 en el estado de México (Tlalnepantla de Baz)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Nuevo León (Apodaca)
5	Omar González Sandoval	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 12 en el estado de Puebla (Heroica Puebla de Zaragoza)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Nuevo León (Monterrey)
6	Carlos García	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Nuevo León (Apodaca)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 09 en el estado de Nuevo León (Linares)
7	María Isabel Morales Gutiérrez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Tamaulipas (Nuevo Laredo)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Nuevo León (Apodaca)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
8	José Gerardo Benavides Villarreal	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León (Monterrey)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Nuevo León (Monterrey)

Oaxaca

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Román Santiago Mendoza	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Oaxaca (Heroica Ciudad de Tlaxiaco)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Oaxaca (Heroica Ciudad de Huajuapán de León)
2	Ciro Martínez Gómez	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Guerrero (Iguala)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Oaxaca (Santiago Pinotepa Nacional)
3	Francisco Juan Olea Aniceto	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Oaxaca (Heroica Ciudad de Huajuapán de León)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Oaxaca (San Juan Bautista Tuxtepec)
4	Fepsalí Ciprián Nieto	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Oaxaca (San Juan Bautista Tuxtepec)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Oaxaca (Heroica Ciudad de Huajuapán de León)
5	Wiclefs Bernabé Rueda de los Santos	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Chiapas (Palenque)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Oaxaca (Teotitlán de Flores Magón)
6	Nashielly Analidia Hernández Arango	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Chiapas (Tonalá)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Oaxaca (Heroica Ciudad de Huajuapán de León)
7	Vicente Rodríguez Martínez	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Chiapas (Ocozocoautla de Espinoza)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Oaxaca (Heroica Ciudad de Huajuapán de León)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
8	Jazmín Hernández Jiménez	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Tabasco (Heroica Cárdenas)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 05 de Oaxaca (Santo Domingo Tehuantepec)
9	Albertico Rojas Sánchez	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Tabasco (Paraíso)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Oaxaca (Heroica Ciudad de Tlaxiaco)
10	Jesús Vicente Vásquez González	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Oaxaca (Teotitlán de Flores Magón)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 10 en el estado de Oaxaca (Miahuatlán de Porfirio Díaz)
11	Edgar Pérez Martínez	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Puebla (Tepeaca)	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Oaxaca (Heroica Ciudad de Huajuapán de León)

Puebla

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Mirna Eugenia Garduño Ruiz	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Baja California (Tijuana)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Puebla (Teziutlán)
2	Israel Fernández Alonso	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 15 en el estado de Puebla (Tehuacán)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 12 en el estado de Puebla (Heroica Puebla de Zaragoza)
3	Rocío Hernández Ramos	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Sonora (Hermosillo)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 15 en el estado de Puebla (Tehuacán)
4	José Luis Hernández Molina	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de México (Jilotepec de Andrés Molina Enríquez)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Puebla (Zacapoaxtla)
5	Ubaldo Alberto Hernández Ponce	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Tlaxcala (Zacatelco)	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Puebla (Tepeaca)

Querétaro

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Octavio García Hernández	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Chiapas (Ocosingo)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Querétaro (Cadereyta de Montes)
2	Norma Elizabet Velázquez Farrera	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Querétaro (Cadereyta de Montes)	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Querétaro (Santiago de Querétaro)
3	José Luis Ibarra Domínguez	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Querétaro (San Juan del Río)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Querétaro (Santiago Querétaro)
4	Miriam Rojas Garnica	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Querétaro (Santiago Querétaro)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Querétaro (San Juan del Río)

Quintana Roo

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Mónica del Rosario Naal Dzib	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Tabasco (Heroica Cárdenas)	Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Quintana Roo (Chetumal)
2	Yessenia Marlene Polanco Dzul	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en la Ciudad de México (Gustavo A. Madero)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Quintana Roo (Cancún)

San Luis Potosí

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	José Alfonso Cadena Ruiz	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de San Luis Potosí (Matehuala)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de San Luis Potosí (Soledad de Graciano Sánchez)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
2	Beatriz Adriadna Gerardo Oliva	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Guerrero (Zihuatanejo)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de San Luis Potosí (Ríoverde)
3	José Eladio Espino Monzón	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de San Luis Potosí (Ríoverde)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de San Luis Potosí (Ríoverde)
4	Katia Carolina Colunga Gaitán	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de San Luis Potosí (Ríoverde)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de San Luis Potosí (Ciudad Valles)

Sinaloa

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Jesús Alfredo Sánchez Sánchez	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Sinaloa (Culiacán de Rosales)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Sinaloa (El Fuerte)
2	Mario Esteban Álvarez Orozco	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Michoacán (Ciudad Hidalgo)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Sinaloa (Guasave)
3	Georgina Ovalle Rangel	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Nayarit (Santiago Ixcuintla)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Sinaloa (Culiacán de Rosales)

Sonora

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Daniel Eduardo Flores Góngora	Subdirector de Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Sonora (Hermosillo)
2	Adalberto Pérez Pérez	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Baja California Sur (Santa Rosalía)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Sonora (Hermosillo)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
3	Marisa Arlene Cabral Porchas	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Nuevo León (Monterrey)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Sonora (Hermosillo)
4	María Guadalupe Favela Valenzuela	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Oaxaca (Heroica Ciudad de Tlaxiaco)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Sonora (Hermosillo)

Tabasco

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Santos Benjamín Cruz Hernández	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Yucatán (Progreso)	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Tabasco (Macuspana)
2	Ezequiel De la Cruz de la Cruz	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Tabasco (Macuspana)	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Tabasco (Heroica Cárdenas)

Tamaulipas

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Edgar Vázquez Estrada	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 12 en el estado de Nuevo León (Cadereyta de Jiménez)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Tamaulipas (Tampico)
2	Jorge Luis Herrera del Ángel	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Veracruz (Tantoyuca)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Tamaulipas (Ciudad Madero)

Tlaxcala

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Ulises Hiram Martínez Manrique	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Oaxaca (Heroica Ciudad de Huajuapán de León)	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Tlaxcala (Zacatelco)

Veracruz

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Enrique René Gamboa Márquez	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Veracruz (Coatzacoalcos)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Veracruz (Xalapa)
2	Cruz del Carmen Ávila López	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Sonora (Nogales)	Vocal Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Veracruz (Coatzacoalcos)
3	Carlos Ramiro Guevara Ceballos	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Tabasco (Macuspana)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Veracruz (Coatzacoalcos)
4	Raymundo Hernández Flores	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 20 en el estado de Veracruz (Acayucan)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 17 en el estado de Veracruz (Cosamaloapan)
5	Samuel Justo Cabrera Oviedo	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Chiapas (Tonalá)	Vocal Secretario en la Junta Distrital Ejecutiva 18 en el estado de Veracruz (Zongolica)
6	Juan Diego Ramos Hernández	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 18 en el estado de Veracruz (Zongolica)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Veracruz (Tantoyuca)
7	José Inocencio Sosa Castillo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Morelos (Cautla)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 18 en el estado de Veracruz (Zongolica)
8	Virginia García Vázquez	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Oaxaca (Santo Domingo Tehuantepec)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 20 en el estado de Veracruz (Acayucan)

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
9	Jaime Méndez Sandoval	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de México (Tultitlán de Mariano Escobedo)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Veracruz (Veracruz)
10	José Reyes Bernabé Fernández	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 18 en el estado de Jalisco (Autlán de Navarro)	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 13 en el estado de Veracruz (Huatusco)

Yucatán

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Elizabeth Tapia Quiñones	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Chiapas (Palenque)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Yucatán (Valladolid)
2	Francisco Eduardo Buenfil Lizárraga	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Tamaulipas (Río Bravo)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Yucatán (Ticul)
3	Gerardo Mendoza Guillén	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Yucatán (Progreso)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Yucatán (Valladolid)
4	Guilbardo Emanuel Zúñiga Ayala	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Yucatán (Valladolid)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Yucatán (Progreso)

Zacatecas

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Arturo Carrillo Rivas	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Coahuila (Piedras Negras)	Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Zacatecas (Jerez de García Salinas)

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Mariana Aidee Mercado Ocampo	Subdirectora de Gestión y Operación de Programas en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Subdirectora de Seguimiento y Evaluación en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
2	Raúl Sánchez Salgado	Subdirector de Seguimiento y Evaluación en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Subdirector de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
3	Rocío Fiallega Gutiérrez	Jefa de Departamento de Control y Seguimiento de Programas en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Programas de Órganos Desconcentrados en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Carlos Alberto Gómez Robledo	Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Jefe de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Segundo. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida los oficios de adscripción y, en los casos que correspondan, los nombramientos de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.

Tercero. La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, notificará a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, a que se refiere este Acuerdo su nueva adscripción, para que a partir del 16 de agosto de 2016 asuman las funciones inherentes a sus nuevos cargos y puestos.

Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 16 de agosto de 2016, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez y el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, Contador Público Eduardo Gurza Curiel.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**